

| | | |
|-------------------------|---------------------------------------|--------|
| (19) ES (21) (22) | NUMERO 285996 | (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 12 ABR. 1985 | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

7 NOV. 1985

| | | | |
|-------------------|-------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
|-------------------|-------------|------------|-----------|

| | |
|--------------------------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A01K 61/00 |
|--------------------------|--|

| |
|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN CRIADERO PARA MOLUSCOS. |
|--|

| |
|--|
| (71) SOLICITANTE (ES) D. RAMON REY EIRAS. |
|--|

| |
|--|
| SOMIGILIO DEL SOLICITANTE ABUIN-LEIRO -RIANXO- (La Coruña). |
|--|

| |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|--------------------|

| |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|-------------------|

| |
|---|
| (74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO. |
|---|

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un criadero para moluscos, de constitución sencilla y económica y de gran efectividad al permitir mantener aislado a los moluscos contra la contaminación de los fondos marinos.

5 Ya se conocen varios sistemas para la cria controlada de moluscos, especialmente en zonas marinas más o menos acotadas, las cuales asemejan el estado natural de la vida y reproducción de los moluscos. Estos sistemas presentan generalmente una serie de inconvenientes, entre los cuales cabe señalar el originado por el contacto directo de los moluscos con los fondos marinos y arenas de las playas que, debido a su creciente contaminación, hacen que la comercialización de estos moluscos sea a veces imposible por medidas de orden sanitario.

10 Por otro lado, la cria libre de estos moluscos, mediante los sistemas tradicionales, hace que su control sea difícil y que pueda llegar a producirse su destrucción total, por una elevación de la contaminación marina.

15 El objeto de la presente invención es evitar los inconvenientes antes apuntados, mediante el uso de un criadero que permite mantener un determinado número de moluscos confinados en un área perfectamente definida, la cual está constantemente bañada por el agua del mar. Además el criadero de la invención impide la dispersión de los animales cuando se encuentran en fase de crecimiento e incluso permite, en caso de necesidad, su retirada de la zona marina en la que están situados para trasladarlos a otras zonas menos contaminadas, evitando así la pérdida de los alevines o moluscos adultos por contaminación del agua en la zona en que están situados.

20 De acuerdo con la invención, el criadero está
25
30 constituido por una cubeta o recipiente flotante de fondo prefe-

rentemente plano y abierta por su base superior. Las paredes de la cubeta son de pequeña altura respecto a su superficie y están dotadas, cerca del borde superior libre, de una serie de orificios que sirven para la entrada y salida del agua de mar. Estos orificios van parcialmente cerrados mediante una rejilla o malla que impide la salida de los alevines alojados en la cubeta.

Interiormente la cubeta citada va dotada, a partir del fondo, de una serie de tabiques de altura reducida. Además la cubeta va parcialmente rellena con una capa de arena que será de altura superior a la de los tabiques pero inferior a la altura a la que se encuentran situados los orificios de las paredes.

Tanto las paredes como el fondo de la cubeta estarán preferentemente constituidos de un material con capacidad de flotación suficiente para mantener el conjunto en flotación, con los orificios situados inmediatamente por debajo de la línea de flotación.

Con la constitución descrita, se asegurarán las condiciones y estado de la arena que cubre el fondo, sin contaminación alguna, manteniendo una constante renovación del agua que entra y sale libremente a través de los orificios practicados en las paredes.

Los tabiques interiores impiden que la arena pueda desplazarse accidentalmente hacia uno de los lados de la cubeta, por ejemplo por efecto de las olas del mar, con lo cual se asegura su estabilidad, aun en condiciones adversas del mar.

Preferentemente la cubeta será de planta cuadrada, aunque también podría ser de planta circular, ovalada, etc.

Con el fin de que pueda comprenderse mejor la constitución y características del criadero de la invención, seguidamente se hace una descripción más detallada del mismo, con refe-

rencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en planta de un criadero
5 ro construido de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una sección según la línea II-II de la figura 1.

En el ejemplo representado en los dibujos, el criadero está constituido por una cubeta 1 de forma prismática rec-
10 ta rectangular, abierta por su base superior. Las paredes 2 de esta cubeta son de reducida altura respecto a la superficie del conjunto y disponen, cerca de su borde superior libre, de orificios de paso 3 que van parcialmente cerrados por una malla o rejilla 4.

A partir del fondo 5 la cubeta dispone de tabiques 6 de reducida altura, los cuales quedan cubiertos por una capa de arena 7, de profundidad inferior a la altura de los orificios
15 3.

La cubeta de la invención se dispone en el mar de modo que los orificios 3 queden ligeramente situados por debajo del nivel 8 del agua. Para ello, tanto las paredes 2 como el
20 fondo 5 de la cubeta estarán constituidos de un material con capacidad de formación suficiente para soportar el peso del conjunto y mantenerlo flotando a la altura indicada.

De este modo, el agua del mar penetrará y saldrá libremente a través de los orificios 3, renovando constantemente el agua de la cubeta.
25

Por otro lado, la arena 7 dispuesta sobre el fondo de la cubeta será arena en condiciones adecuadas, manteniéndose sin riesgo de contaminación por los fondos marinos.

Los tabiques 6 definen compartimentos que impi-
30

den el desplazamiento accidental de la arena, por ejemplo por efecto del oleaje, lo cual podría llegar a producir el vuelco de la cubeta.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Criadero para moluscos, caracterizado porque comprende una cubeta o recipiente flotante de fondo preferentemente plano, abierta por su base superior, cuyas paredes son de pequeña altura respecto a su superficie y presentan, cerca de su borde superior libre, una serie de orificios para entrada y salida de agua, los cuales van parcialmente cerrados mediante una rejilla o malla que impide la salida de los alevines alojados en la cubeta; disponiendo interiormente dicha cubeta, a partir del fondo, de una serie de tabiques de reducida altura, estando la referida cubeta parcialmente rellena por una capa de arena de altura superior a la de los tabiques pero inferior a la altura a la que se encuentran los orificios citados; siendo las paredes y fondo de la cubeta de un material con capacidad de flotación suficiente para mantener el conjunto en flotación, con los orificios situados inmediatamente por debajo de la línea de flotación.

2.- Criadero para moluscos, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 12 ABR 1985

D. RAMON REY EIRAS.

J. M. GOMEZ-ACERO Y POMBO
P. P. Firmado: PILAR DOMINGUEZ M.

FIG.1

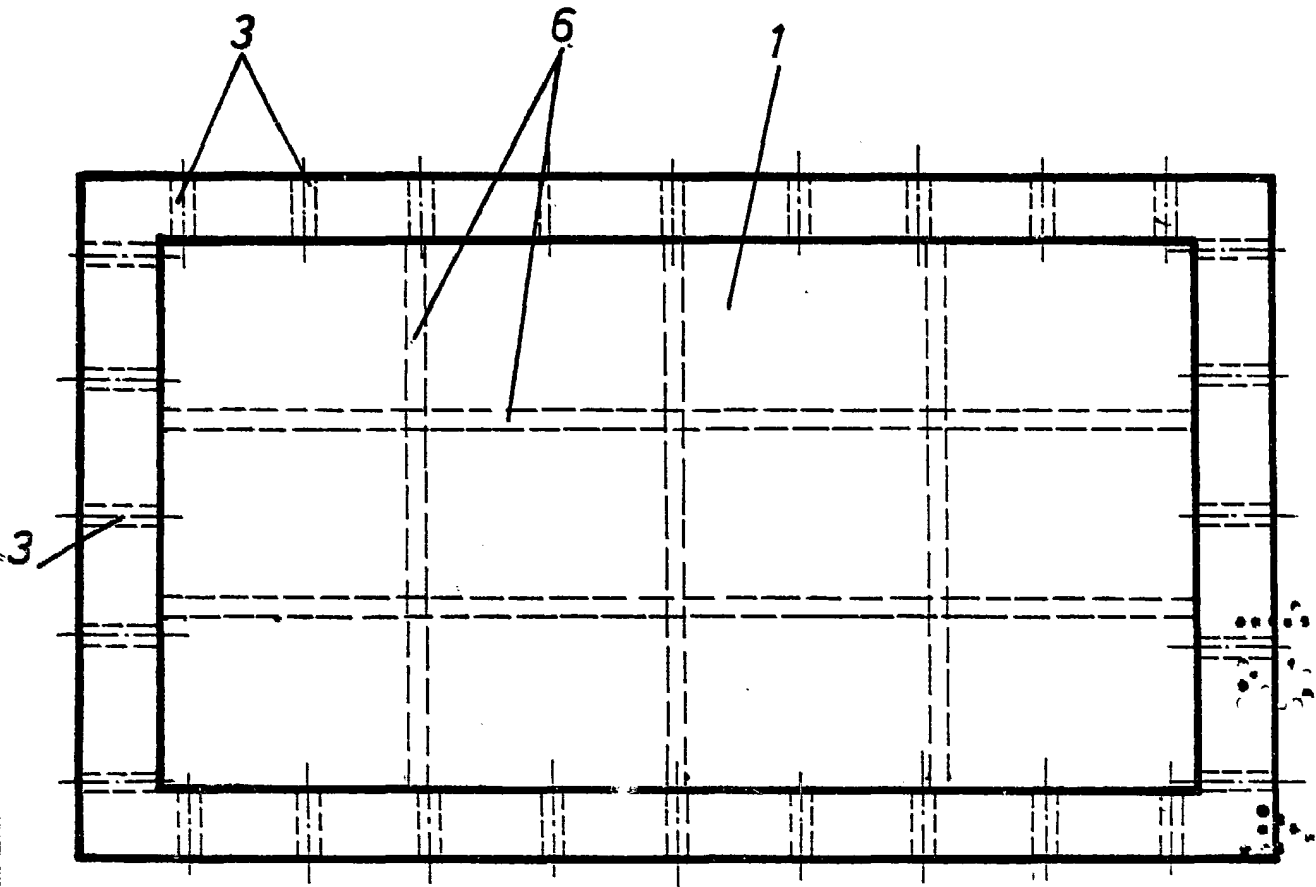
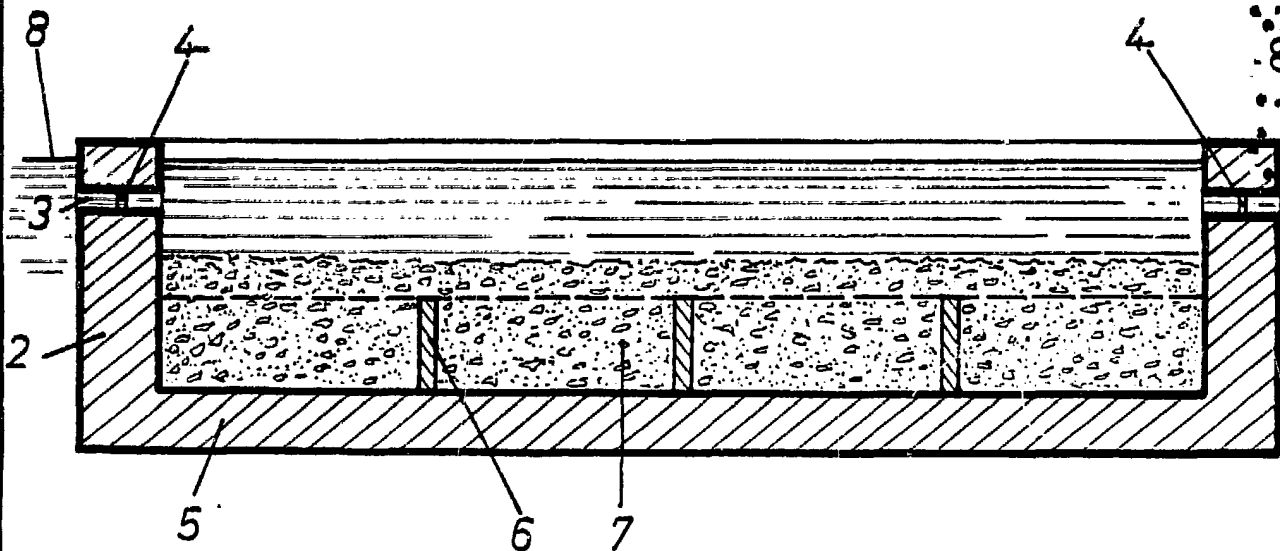


FIG.2



ESCALA VARIABLE

12 ABR. 1985

J. M. GÓMEZ-ALBU Y POMBO
P. P. FERRER GILAR DOMÍNGUEZ M.